

LUNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2018-8330 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 10 de septiembre de 2018, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la segunda teniente de alcalde, doña Beatriz Somaza Bada, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días 13 al 20 de septiembre de 2018, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Meruelo, 10 de septiembre de 2018.

El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

[2018/8330](#)